



Quito, 11 de Agosto del 2009

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente

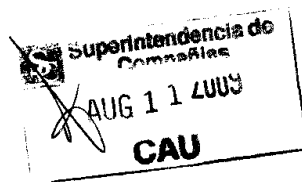
Estimados señores:

Adjunto a la presente sírvanse encontrar (1) ejemplar de los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2007 e Informe de los Auditores Independientes, de San Luis Minerales S.A. – Sucursal Ecuador, con RUC 1791260775001.

Atentamente,

Katty Núñez
Socia

Expediente: 49394



CIMAUDITORES CIA. LTDA

Rumipamba E2-324 y Av. Amazonas, Edificio Torre Carolina, 1er piso, Ofi. 101
Teléfonos 2252691-2252690

SAN LUIS MINERALES S.A.- SUCURSAL ECUADOR

**ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2007 E INFORME DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES.**

| | | |



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de
SAN LUIS MINERALES S.A. - SUCURSAL ECUADOR:

1. Hemos auditado el balance general adjunto de SAN LUIS MINERALES S.A. - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2007 y el correspondiente estado de cambios en el patrimonio y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestra auditoría. Los estados financieros de San Luis Minerales S.A. - Sucursal Ecuador por el año terminado el 31 de diciembre del 2006 fueron examinados por otros auditores quienes emitieron su opinión con una salvedad en su dictamen de fecha febrero 15 del 2008, relacionada con la falta de documentación soporte sobre ciertas adquisiciones de propiedades.
2. Excepto por lo mencionado en el siguiente párrafo, nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Dichas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.
3. Al 31 de diciembre del 2007, el saldo de propiedades incluye US\$540 mil correspondientes a pagos realizados en años anteriores por la adquisición de terrenos los cuales difieren en US\$390 mil en relación a las correspondientes escrituras de compra venta celebradas con los ex propietarios. En razón de esta circunstancia y debido a la naturaleza de los registros contables, no nos ha sido posible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos, si los hubiere, provenientes de esta diferencia.
4. Tal como se explica en la Nota 2, los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en normas contables aplicables a una entidad en estado preoperacional, las cuales permiten a la Sucursal diferir todos los gastos acumulados al 31 de diciembre del 2007 para su amortización a partir de la puesta en marcha de las operaciones productivas y comerciales.
5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes, de haberse requerido alguno, que pudieran haberse determinado que son necesarios si no hubiera existido la limitación en el alcance de nuestro trabajo, comentada en el párrafo 3, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de SAN LUIS MINERALES S.A. - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2007, los cambios en su patrimonio y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

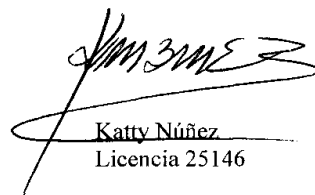
CIMAUDITORES CIA. LTDA

Rumipamba E2-324 y Av. Amazonas, Edificio Torre Carolina, 1er piso, Ofi. 101
Teléfonos 2252691-2252690

6. Tal como se explica en la Nota 1 a los estados financieros, al 31 de diciembre del 2007 la Sucursal mantiene registrado como Cargos diferidos US\$606 mil correspondientes a los gastos incurridos en la exploración de sus concesiones mineras. Adicionalmente ha realizado inversiones en terrenos destinados a la actividad minera por US\$942 mil. La recuperación de dichos gastos de exploración e inversiones en terrenos así como el reembolso de los fondos proporcionados por una compañía relacionada para financiar tales gastos depende de que la Sucursal obtenga los recursos financieros necesarios para completar la exploración de las concesiones, encuentre reservas mineras económicamente explotables e inicie la etapa de explotación.
7. La Sucursal prepara sus estados financieros en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera, cambios en su patrimonio y flujos de caja de SAN LUIS MINERALES S.A. - Sucursal Ecuador de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.

Gim Auditores Cía. Ltda.

Junio 27, 2009
SC-RNAE No. 633


Katty Núñez
Licencia 25146

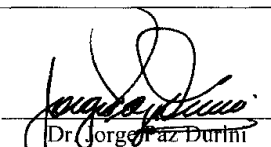
SAN LUIS MINERALES S.A.- SUCURSAL ECUADOR

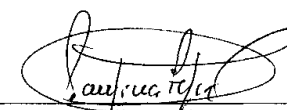
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006

(Expresados en miles de U.S. dólares)

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
ACTIVOS CORRIENTES:			
Caja y bancos		3	10
Cuentas por cobrar		<u>5</u>	<u>51</u>
Total activos corrientes		<u>8</u>	<u>61</u>
PROPIEDADES:			
Terrenos y total propiedades	3	<u>942</u>	<u>633</u>
CARGOS DIFERIDOS	4	<u>606</u>	<u>364</u>
TOTAL		<u>1,556</u>	<u>1,058</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar y total pasivos corrientes		<u>72</u>	<u>72</u>
COMPAÑIAS RELACIONADAS	5	<u>1,482</u>	<u>985</u>
PATRIMONIO:			
Capital asignado		2	2
Reserva de capital		<u>-</u>	<u>(1)</u>
Total patrimonio		<u>2</u>	<u>1</u>
TOTAL		<u>1,556</u>	<u>1,058</u>

Ver notas a los estados financieros


Dr. Jorge Paz Durlini
Apoderado General


Patricia Félix
Contadora General

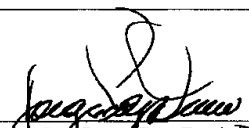
SAN LUIS MINERALES S.A. – SUCURSAL ECUADOR

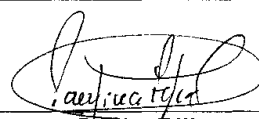
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<u>Capital Social</u>	<u>Reserva de Capital</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1 de enero y 31 de diciembre del 2006	2	(1)	1
Ajustes	=	1	1
Saldos al 31 de diciembre del 2007	<u>2</u>	=	<u>2</u>

Ver notas a los estados financieros


Dr. Jorge Paz Durini
Apoderado General


Paulina Félix
Contador General

SAN LUIS MINERALES S.A. - SUCURSAL ECUADOR

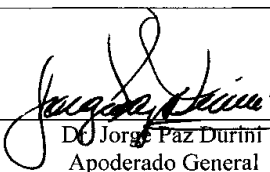
ESTADOS DE FLUJOS DE CAJA

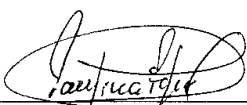
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 y 2006

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Adiciones de propiedades	(309)	(498)
Adiciones de cargos diferidos	(242)	(323)
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	<u>46</u>	<u>-</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(505)</u>	<u>(821)</u>
FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Obligaciones por pagar a compañías relacionadas, neto y flujos de caja de actividades de financiamiento	<u>498</u>	<u>828</u>
CAJA Y BANCOS:		
(Disminución) Incremento neto durante el año	(7)	7
Comienzo del año	<u>10</u>	<u>3</u>
FIN DEL AÑO	<u>3</u>	<u>10</u>

Ver notas a los estados financieros


Dr. Jorge Paz Durini
Apoderado General


Paulina Félix
Contador General

SAN LUIS MINERALES S.A. - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006

1. OPERACIONES

San Luis Minerales S.A., es una sucursal de la compañía panameña del mismo nombre la cual fue constituida en agosto de 1993 como Chorrera Corporation. Su actividad principal es la administración de actividades relacionadas con la minería y recursos naturales.

La constitución de la Sucursal fue aprobada por la Superintendencia de Compañías según Resolución No. 2414 del 7 de diciembre de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de diciembre de 1993.

Mediante Resolución No. 05-Q.IJ.1701 emitida por la Superintendencia de Compañías del 3 de mayo del 2005, se califica de suficientes los documentos otorgados por el exterior, relativos al cambio de denominación de la matriz de la Sucursal extranjera Chorrera Corporation por el de San Luis Minerales S.A. y el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Cuenca, esta resolución fue inscrita en el registro mercantil de la ciudad de Cuenca el 13 de mayo del 2005 con el número No. 166.

Durante el 2007, la Sucursal continuó en estado preoperativo, dedicada a la prospección, exploración de minerales metálicos en las áreas que mantiene derechos de concesión minera, localizadas en las provincias del Azuay y Loja, las cuales alcanzan un área aproximada de 9.692 hectáreas. Las actividades en estas áreas son administradas bajo dos proyectos denominados: Rio Blanco en Azuay (4 concesiones) y Cañicapa en Loja (2 concesiones).

Al 31 de diciembre del 2007, la Sucursal se encuentra en la etapa de finalización del estudio de impacto ambiental y análisis del estudio final de factibilidad del proyecto.

Recuperación de gastos de exploración minera e inversión en propiedades

Al 31 de diciembre del 2007 la Sucursal mantiene registrado como Propiedades, terrenos destinados a la actividad minera por US\$942 mil y como cargos diferidos US\$606 mil correspondientes a todos los gastos incurridos en la exploración de concesiones mineras. La recuperación de dichos gastos de exploración e inversiones en terrenos así como el reembolso de los fondos proporcionados por una compañía relacionada para financiar tales gastos depende de que la Sucursal obtenga los recursos financieros necesarios para completar la exploración de las concesiones, encuentre reservas mineras económicamente explotables e inicie la etapa de explotación.

Contrato de Operación Minera

En base a los Art. 137 y 138 de la Ley de Minería vigente hasta el 28 de enero del 2009, San Luis Minerales S.A. - Sucursal Ecuador, firmó en marzo del 2000 un Contrato de Operación Minera con EMC Sociedad Civil y Comercial (SCC), a través del cual esta última se compromete bajo su exclusiva cuenta y riesgo, suministrando todo el capital y tecnología necesarios, a realizar las actividades mineras en las fases de exploración y explotación de las concesiones de San Luis Minerales S.A. - Sucursal Ecuador.

De acuerdo a este contrato, EMC SCC, se compromete a entregar, en calidad de participación por los beneficios obtenidos de la explotación, comercialización de minerales y otros beneficios relacionados con este Contrato de Operación, un porcentaje de la producción que deberá ser definido por la partes antes del inicio de la producción y luego de considerar las inversiones que cada una hubiere realizado hasta la fecha.

Durante el primer semestre del año 2009, este contrato se dio por terminado considerando que la nueva Ley de Minería, aprobada en enero del 2009, eliminó la aplicación de contratos de operación minera. A la fecha de presentación de este informe, la Sucursal no ha definido los cambios contractuales requeridos.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares. Las políticas contables de la Sucursal son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Por encontrarse en estado preoperativo y tal como se describe a continuación, la Sucursal difiere todos los gastos incurridos, para su amortización a partir de la puesta en marcha de sus operaciones productivas y comerciales, por tanto, no presenta estados de resultados ni flujos de caja de actividades de operación.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Sucursal en la preparación de sus estados financieros:

Valuación de Propiedades - Corresponden al costo de adquisición de los terrenos.

Cargos diferidos - Representan los siguientes conceptos incurridos por la Sucursal durante la etapa preoperacional:

- costos de adquisición de concesiones y pagos de patentes mineras;
- costos de servidumbres o derechos de uso de vía;
- gastos directos de exploración;

Estos gastos son activados hasta que se inicien las actividades de producción.

Participación de los trabajadores en las utilidades - La provisión del 15% de la utilidad anual por participación de los trabajadores se carga a los resultados del año en que se devenga. En razón de que la Sucursal se encuentra en etapa de preoperación no generó ingresos gravables en el año 2007, por lo tanto, no se registró una provisión por este concepto.

Impuesto a la renta - La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga. En razón de que la Sucursal se encuentra en etapa de preoperación no generó ingresos gravables en el año 2007, por lo tanto, no se registró una provisión por este concepto.

Reclasificaciones - Ciertas cifras de los estados financieros del año 2006, fueron reclasificados para hacerlas comparables con la presentación del año 2007.

3. PROPIEDADES

Los movimientos de propiedades fueron como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos netos al comienzo del año	633	135
Adquisiciones	<u>309</u>	<u>498</u>
Saldos netos al fin del año	<u>942</u>	<u>633</u>

4. CARGOS DIFERIDOS

Los movimientos de cargos diferidos fueron como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos netos al comienzo del año	364	41
Adquisiciones	<u>242</u>	<u>323</u>
Saldos netos al fin del año	<u>606</u>	<u>364</u>

5. COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2007, los saldos de compañías relacionadas corresponden a transferencias de fondos recibidas de la Sociedad Civil y Comercial EMC y a pagos locales realizados por esta a nombre de la Sucursal relacionados con la compra de terrenos, pago de servidumbres y otros.

Sobre estas obligaciones no se ha definido pago de intereses ni plazos.

6. PATRIMONIO

Capital Asignado - El capital asignado de la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central en el Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como Sucursal de compañía extranjera con un capital asignado de US\$2,000.

7. DIFERENCIAS ENTRE ESTADOS FINANCIEROS REPORTADOS Y REGISTROS CONTABLES

Al 31 de diciembre del 2007, los estados financieros adjuntos difieren de los registros contables presentados por la Compañía principalmente por las siguientes reclasificaciones registradas con fecha julio del 2009:

<u>Cuentas</u>	<u>Saldos según registros contables</u>	<u>Reclasificación</u>	<u>Saldos reportados</u>
	... (en miles de U.S. dólares) ...		
Cuentas por cobrar (1)	130	(125)	5
Cargos diferidos	481	125	606
Cuentas por pagar corto plazo (2)	1.554	(1.482)	72
Compañías relacionadas		1.482	1.482

- (1) Incluye la reclasificación de US\$125 mil a Cargos Diferidos relacionados con pagos realizados en años anteriores por derechos de uso de vía o servidumbres en los Proyectos de la Sucursal.
- (2) Incluye la reclasificación a largo plazo de US\$1.482 mil relacionados con cuentas por pagar a EMC SCC (compañía relacionada) sobre las cuales no se ha fijado el pago de intereses ni el plazo de pago.

8. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2007 y la fecha del informe de los auditores independientes (junio 27, 2009), se presentaron los siguientes eventos subsecuentes:

Nueva Ley de Minería

Durante el último semestre del año 2008, el gobierno ecuatoriano conjuntamente con representantes de la industria minera ha llevado a cabo un proceso de revisión de la Ley de Minería del Ecuador, la cual busca desarrollar una política de minería que promueva la minería responsable en gran escala y provea un reparto equitativo de beneficios entre todas las partes interesadas. Con fecha 29 de enero del 2009 en el Registro Oficial No. 517, fue aprobada dicha ley. Un resumen de los principales aspectos que contemplan esta ley son los siguientes:

- El concesionario minero deberá pagar una regalía equivalente a un porcentaje sobre la venta del mineral principal y los minerales secundarios, no menor al 5% sobre las ventas, adicional al pago correspondiente del 25% de impuesto a la renta, del 70% del impuesto sobre los ingresos extraordinarios y del 12% del impuesto al valor agregado determinado en la normativa tributaria vigente.
- Los trabajadores vinculados a la actividad minera recibirán el 3% del porcentaje de utilidades y el 12% restante será pagado al Estado.
- La concesión minera tendrá un plazo de duración de hasta veinte y cinco años que podrá ser renovada por periodos iguales, siempre y cuando se hubiere presentado petición escrita del concesionario al Ministerio Sectorial para tal fin, antes de su vencimiento y se haya obtenido previamente el informe favorable de la Agencia de Regulación y Control Minero y del Ministerio de Ambiente.

Patentes

De acuerdo con la Nueva Ley de Minería, las concesiones son otorgadas mediante un título que permite realizar tareas de exploración y explotación minera por un período renovable de hasta 25 años. Estas concesiones están sujetas al pago anual por adelantado de derechos de patentes por un valor equivalente a:

- 2.5% de una remuneración básica unificada durante la etapa de exploración inicial.
 - 5% de una remuneración básica unificada durante la etapa de exploración avanzada y evaluación económica.
 - 10% de una remuneración básica unificada en la etapa de explotación.
-